

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 JUL. 2015

Nº 00219

Expediente Nº 14.121/14

VISTO la Resolución FI Nº 073-HCD-2015 mediante la cual se aprueba la calificación de "ACEPTABLE" emitida por los tres miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución FI Nº 400-HCD-2014, sobre el desempeño de la Ing. Angélica Noemí ARENAS, durante el trienio 2011-2013 como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 14/04 y sus modificatorias, y

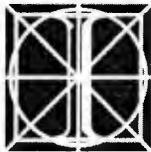
CONSIDERANDO:

Que la Resolución FI Nº 073-HCD-2015, emitida con ajuste a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30º de la normativa citada precedentemente, fue fehacientemente notificada a la Ing. ARENAS el 20/4/2015.

Que, encontrándose agotado el plazo establecido por el artículo 31º de la mencionada reglamentación, la Dirección de Mesa de Entradas informa que no ingresó a la Facultad presentación alguna realizada por la docente, relacionada con la Resolución en cuestión.

Que consecuentemente, y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso a) del artículo 32º de la normativa aplicable, compete al Consejo Directivo prorrogar la designación como regular de la docente, por el término de tres años, en la misma categoría y dedicación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 142/2015,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.121/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, por el término de tres (3) años, la designación de la Ing. Angélica Noemí ARENAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Angélica Noemí ARENAS; a la Dra. María Soledad VICENTE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la OSUNSa, a la Dirección General Administrativa Económica, a los Departamentos Docencia y Personal, y gírese a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 1 9 -CD-2015

Dra. ELZA F. CASTRO VIDAURRE
SECRETARIA DE
VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa